



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 104-2014-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 11 de abril de 2014

VISTO: el expediente de Traslado interno, Concurso de Admisión 2014 presentado por el alumno de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo, don **ABNER JEYSON ALVA TISNADO** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0128-2014/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la matricula del recurrente, don **ABNER JEYSON ALVA TISNADO** de la Escuela de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el Nº de Matrícula 1063900114, en la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
M^g Lizardo Reyes Barrutia
Catedrático Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

cc.
O.R.T.
EAP CC.PP.
Interesado
Archivo

Reg. Nº 92114059
Exp. Nº 89014059E

TID/LRB/vmz.